



**RESOLUCIÓN DE 18 DE DICIEMBRE DE 2014 DEL TRIBUNAL DE LAS PRUEBAS SELECTIVAS DE PROMOCIÓN INTERNA PARA ACCESO A LA CONDICIÓN DE PERSONAL ESTATUTARIO FIJO, PERSONAL SANITARIO NO LICENCIADO EN PLAZAS DE LA CATEGORÍA DE ATS/DUE, NOMBRADO POR RESOLUCIÓN DEL INSTITUTO NACIONAL DE GESTIÓN SANITARIA DE FECHA 8 DE FEBRERO DE 2012, (BOE Nº 46 DE 23 DE FEBRERO), POR LA QUE SE MODIFICA LA RESOLUCIÓN DE 23 DE MAYO DE 2014 POR LA QUE SE HACIA PÚBLICA LAS CALIFICACIONES DEFINITIVAS OBTENIDAS EN LA FASE DE CONCURSO.**

De Conformidad con lo dispuesto en la Base Séptima de la Resolución de 8 de febrero de 2012, (BOE nº 46 de 23 de febrero de 2012), por la que se convoca proceso selectivo de promoción interna, para acceso a la condición de personal estatutario fijo en plazas de la categoría de ATS/DUE, y una vez dictada Resolución por la Dirección de este Instituto de fecha diez de diciembre de dos mil catorce, en el recurso de alzada interpuesto por la aspirante a plaza Doña María Pilar de la Cámara de la Hoz, en virtud del cual se estima parcialmente la reclamación de la citada aspirante, este Tribunal, en uso de las competencias que tiene asignadas,

**RESUELVE**

**PRIMERO.-** Modificar la Resolución de 23 de mayo de 2014, publicada el 11 de junio de 2014, por la que se hacía pública las calificaciones definitivas obtenidas en la fase de concurso.

**SEGUNDO.-** De conformidad con lo dispuesto en la Resolución de la Dirección de este Instituto de fecha 10 de diciembre de 2014 por la que se estima parcialmente el recurso de alzada interpuesto por la aspirante Doña. María Pilar de la Cámara de la Hoz, este Tribunal, una vez valorados los méritos de la interesada, dicta nueva Resolución con las **calificaciones definitivas** obtenidas por los aspirantes en la fase de concurso, que se detallan en la relación adjunta a esta Resolución como anexo I, que se publica en los Tablones de publicación indicados en la Base 5.1 de la convocatoria y en la página web de esta Entidad Gestora, ([www.ingesa.msssi.es](http://www.ingesa.msssi.es)).

**TERCERO.-** Conforme con lo establecido en la Base Undécima de la convocatoria, contra esta Resolución, podrá interponerse con carácter potestativo, recurso de reposición ante la Dirección del Instituto Nacional de Gestión Sanitaria, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a su publicación, significándose que, en este caso, no se podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del mismo, o

bien recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses desde el día siguiente a su publicación, ante la Sala de lo Contencioso-administrativo del Tribunal Superior de Justicia, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, y en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa

LA PRESIDENTA DEL TRIBUNAL

LA SECRETARIA DEL TRIBUNAL

---

Relación de las calificaciones definitivas obtenidas en la fase de concurso por los aspirantes a plaza de ATS/DUE (promoción interna)  
Resolución 8/2/2012)

Aspirantes	1.Servicios prestados	2.Formación especializada	3.Formación continuada acreditada	4.Otras actividades	Puntuación total
Fernández Parodi, Manuela	30		13	0,80	43,80
Palazón Campos, M <sup>a</sup> Teresa	30		12,75	0,90	43,65
Mustafa Abdelah, Malika	30		13	0,60	43,60
De la Cámara de la Hoz, M <sup>a</sup> Pilar	30		13	0,50	43,50
Casas Casas, Antonia	30		13	0,50	43,50
Fernández Amador, M <sup>a</sup> Angeles	30		13	0,50	43,50
Hernández Peinado, Francisco	30		13	0,50	43,50
León Rivera, Francisca	28,8		13	1,65	43,45
Barroso Postigo, Manuela	30		13	0,40	43,40
Aguilar González, Francisco José	30		13	0,00	43,00
Lobato Cruz, Jose Antonio	30		13	0,00	43,00
Mohamed Mesaud, Samira	30		13	0,00	43,00
Estrada Rueda, Angel Custodio	25,65		13	0,40	39,05
Mora Pérez, Alicia	30		1,22	0,60	31,82
Salvador Abad, M <sup>a</sup> Africa	27,75		0	0,20	27,95